



DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A. (“DÍA” o la “Sociedad”), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, comunica y hace pública la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social, en Las Rozas – Madrid, calle Jacinto Benavente, 2-A, Edificio Tripark, el día 22 de octubre de 2019 a las 09:00 horas en primera y única convocatoria.

Se adjunta el anuncio completo de convocatoria.

Las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración, junto con la restante documentación relacionada con la Junta General de Accionistas (en particular, los preceptivos informes de los administradores sobre los acuerdos que así lo requieren), están a disposición de los accionistas en el domicilio social anteriormente indicado y en la página web corporativa (www.diacorporate.com).

* * *

Madrid, 20 de septiembre de 2019

Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A.

Álvaro López-Jorrín
Secretario del Consejo de Administración



DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (la “**Sociedad**”) a celebrar en Las Rozas - Madrid, en el domicilio social en la calle Jacinto Benavente, 2-A, Edificio Tripark, el **día 22 de octubre de 2019 a las 09:00 horas**, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación del balance individual de la Sociedad a 30 de junio de 2019.
- 2º Compensación de pérdidas y reducción de capital con la finalidad de restaurar el equilibrio y la estructura de patrimonio neto de la Sociedad.
 - 2.1.- Compensación de pérdidas con cargo a reservas.
 - 2.2.- Reducción del capital social en 56.021.086,17 euros, por disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad en 0,09 euros para compensar pérdidas y modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.
- 3º Aumento del capital social por un importe nominal de 60.555.224,66 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 6.055.522.466 nuevas acciones ordinarias de 0,01 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 0,09 euros y por un importe efectivo de 605.552.246,60 euros (nominal más prima de emisión), en dos tramos separados de (i) compensación de créditos, y (ii) aportaciones dinerarias (y, eventualmente, compensación de créditos), con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, de las facultades precisas para ejecutar el acuerdo y para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto por la Junta General, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1(a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 5º de los estatutos sociales.
- 4º Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

PROPUESTAS DE ACUERDOS

Los accionistas que representen, al menos, el 3% del capital social podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdos sobre asuntos incluidos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente (que incluirá la correspondiente documentación acreditativa de la condición de accionista) que habrá de recibirse en el domicilio social (calle Jacinto Benavente, 2-A, Edificio Tripark, 28232

Las Rozas - Madrid) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas, con independencia del número de acciones de su titularidad, siempre que figuren inscritas en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta General.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta General podrá hacerse representar por otra persona aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito, mediante la cumplimentación y firma por el accionista que otorga su representación de la correspondiente tarjeta de asistencia, delegación y voto.

El ejercicio del derecho de representación se regirá por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, en los estatutos sociales y en el reglamento de la Junta General de Accionistas.

Los accionistas podrán obtener sus tarjetas de asistencia, delegación y voto a distancia a través de las entidades participantes en IBERCLEAR en las que tengan depositadas sus acciones.

REPRESENTACIÓN Y VOTACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA

Los accionistas podrán otorgar su representación o emitir su voto con anterioridad a la Junta General a través de los siguientes medios de comunicación a distancia:

- a) Mediante correspondencia postal: remitiendo a la Sociedad su tarjeta original de asistencia, delegación y voto a distancia debidamente cumplimentada en el apartado correspondiente y firmada, a la siguiente dirección: calle Jacinto Benavente, 2-A, Edificio Tripark, 28232 Las Rozas - Madrid.
- b) Mediante correspondencia electrónica: a través de la página web de la Sociedad (www.diacorporate.com), accediendo al espacio dedicado al efecto y siguiendo el procedimiento allí establecido. Para ello, el accionista deberá disponer de firma electrónica reconocida o avanzada, basada en un certificado electrónico reconocido y vigente, en los términos previstos en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, emitido por la Autoridad Pública de Certificación Española (CERES), dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM), o de un Documento Nacional de Identidad electrónico (DNIe).

Para su validez, tanto las delegaciones conferidas como los votos emitidos por medios de comunicación a distancia deberán recibirse por la Sociedad con, al menos, 24 horas de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta General.

La asistencia a la Junta General del accionista que previamente hubiera delegado su representación o votado a través de medios de comunicación a distancia dejará sin efecto la delegación o el voto.

DERECHO DE INFORMACIÓN

A partir de la publicación de este anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad y a solicitar que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los puntos del orden del día, el balance individual de la Sociedad a 30 de junio de 2019 junto con el correspondiente informe del auditor de cuentas, los informes de los administradores en relación con las propuestas de los puntos 2 y 3 del orden del día y el informe especial del auditor de cuentas de la Sociedad sobre la propuesta de aumento de capital por compensación de créditos bajo el punto 3 del orden del día de conformidad con lo previsto en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital. Todos los documentos citados anteriormente se pueden consultar igualmente en la página web corporativa de la Sociedad (www.diacorporate.com).

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar de la Sociedad (mediante la entrega de la petición en el domicilio social o mediante su envío a la Sociedad al domicilio social, calle Jacinto Benavente, 2-A, Edificio Tripark, 28232 Las Rozas - Madrid), las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la fecha de celebración de la última Junta General de Accionistas.

FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS

Conforme a la normativa vigente, se ha habilitado en la página web de la Sociedad (www.diacorporate.com) un foro electrónico de accionistas, cuyo uso se ajustará a su finalidad legal y a las garantías y reglas de funcionamiento establecidas por la Sociedad, pudiendo acceder a este los accionistas y agrupaciones de accionistas que se hallen debidamente legitimados.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales (i) que los accionistas y, en su caso, los representantes faciliten a la Sociedad para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia, representación y voto en la Junta General; o (ii) que sean facilitados a estos efectos por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones o por la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, IBERCLEAR, serán tratados por Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. con domicilio en Parque empresarial

de las Rozas - Edif. Tripark, calle Jacinto Benavente, nº 2-A, 28232 de Las Rozas-Madrid como responsable del tratamiento, con la finalidad de desarrollar, gestionar y controlar el ejercicio de los derechos del accionista en su Junta General así como la relación accionarial existente, gestionar y controlar la celebración de la Junta General y cumplir con sus obligaciones legales.

En caso de que en la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas distintas del titular y en el caso de que un tercero asista a la Junta General como representante del accionista, el accionista deberá informarles de los extremos contenidos en estos párrafos en relación con el tratamiento de datos personales y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que ésta deba realizar ninguna actuación adicional frente a los interesados

Los datos personales serán conservados durante el desarrollo de la relación accionarial y, tras ello, durante un periodo de 6 años únicamente para poder hacer frente a cualesquiera acciones legales o contractuales, salvo que, excepcionalmente, fuera de aplicación un plazo de prescripción de cualesquiera acciones legales o contractuales superior.

El tratamiento de datos es necesario para los fines indicados anteriormente y las bases jurídicas que legitiman dichos tratamientos se basan en su relación de accionista y en el cumplimiento de obligaciones legales.

Los datos serán comunicados al Notario que, en su caso, asista a la Junta General y levante acta de la misma y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley, o ser accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web (www.diacorporate.com).

Los titulares de los datos de carácter personal podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, o ejercer cualesquiera otros derechos reconocidos por la normativa aplicable en materia de protección de datos en los términos legalmente previstos a través de correo postal a la dirección indicada o por correo electrónico a la dirección proteccion.datos@diagroup.com, aportando fotocopia de su DNI o documento identificativo equivalente. Asimismo, le informamos que podrá dirigirse al correo electrónico dpo.es@diagroup.com para consultar cualquier aspecto en relación con el tratamiento de los datos personales realizado por DIA. Los titulares de los datos podrán presentar una reclamación ante la autoridad de control competente en materia de protección de datos; en España, es la Agencia Española de Protección de Datos. Para más información, consulte www.aepd.es.

Madrid, 20 de septiembre de 2019. El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro López-Jorrín Hernández.